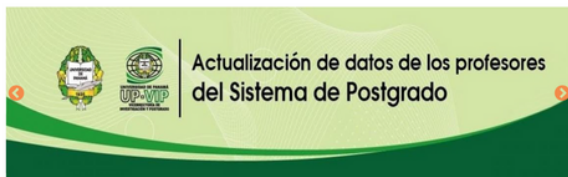
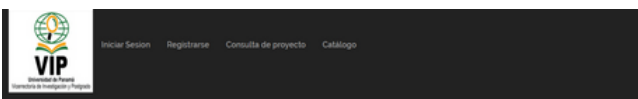


REGISTRO DE GRUPO DE INVESTIGACIÓN

Ingresa a la página de la **Vicerrectoría de Investigación y Postgrado**.



Despliegue el menú de investigación y hacemos clic a grupos de investigación.



Bienvenido al Sistema de Gestión y Consulta de los Grupos de Investigación

[Inicia Sesión](#) [Registro](#)

(<http://viceipup.up.ac.pa/grupo-singv/vista/index.php>)

CONTÁCTANOS:

TELÉFONOS:

523-5322
523- 5321

CORREO:

UPINVESTIGACION@UP.AC.PA

Su opinión nos importa.

Escanea el código y evalúa la atención recibida.



HORARIO DE ATENCIÓN

LUNES A VIERNES

7:00 A.M A 4.00 P.M



UNIVERSIDAD DE PANAMÁ

VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIÓN Y POSTGRADO

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN

REQUISITOS PARA NUESTROS SERVICIOS

1

REQUISITOS PARA REGISTRO DE INVESTIGACIÓN

- Llenar el formulario **DI-F-001 Registro de Proyectos de Investigación** adjuntar **Guía de evaluación DI-F-002**
- Puede descargar los formularios en el siguiente enlace:

http://www.viceipup.up.ac.pa/calidad/documentos_DI.html

2

REQUISITOS PARA INFORME DE AVANCE DE INVESTIGACIÓN

- Llenar el formulario **DI-F-003 Informe de Progreso de Investigación.**

3

REQUISITOS PARA INFORME FINAL DE INVESTIGACIÓN

- Llenar el formulario **DI-F-004** (http://www.viceipup.up.ac.pa/calidad/documentos_DI.html).

OBSERVACIÓN:

El registro de Investigación debe llevar nota dirigida al Vicerrector de Investigación y Postgrado (Dr. Jaime Gutiérrez).

REQUISITOS PARA CARGA HORARIA PARCIAL Y TOTAL DE INVESTIGACIÓN

- Llenar el formulario **DI-F-006 Carga Horaria por Investigación** (http://www.viceipup.up.ac.pa/calidad/documentos_DI.html).
- Debe tener registrada su investigación al año actual (anexar nota de aprobación), en caso de no tener registrada la investigación debe llenar el formulario **DI-F-001 Registro de Investigación.**
- En caso de renovación de carga horaria llenar el formulario **DI-F-006 Carga Horaria** y presentar informe de avance **DI-F-003 - Informe de Avance.**

OBSERVACIÓN:



Las carga horaria parciales se deben solicitar 3 meses antes que inicie el semestre, **las cargas total** deben solicitarse a inicio de año.



- Nota del profesor investigador la carga horaria.
- Nota del director del departamento, nota del Decano(a), recomendando la solicitud de carga horaria.
- Carga total, informe completo de actividades realizadas, año actual y año siguiente.

CONVOCATORIAS:

Los requisitos de las convocatorias pueden variar cada año.